MINEDUCACIÓN

ICETEX

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0351

Bogotá D.C.

ICETEX **AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014196962-E**
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO
Fecha: 2014/12/29 8:46 AM

Señores
REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S REDSIS S
Nit 802.014.278-0
Jose Hugo Torres Guerrero
Representante Legal
Cédula de ciudadanía No. 72.126.858 de Barranquilla
Calle 74 No. 53 – 23 Piso 5
Teléfono 03612700 -3686972 - 3612700
nrodriguez@redsis.com
Barranquilla Atlántico

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

Respetado Señor Torres:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de contratación de mínima cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 19 de junio de 2014, y de acuerdo con la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1° de la Resolución No.1071 del 26 de noviembre de 2013, y aprobado en el Comité de Contratación del día 26 de noviembre de 2014, se procede a la aceptación de la oferta presentada por Usted el día 25 de noviembre de 2014, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para nueve (9) servidores (Hardware IBM System x3650), un (1) xser3550 y un (1) ts3100 tape library.

PLAZO: El plazo para la ejecución de la presente comunicación de aceptación será hasta 31 de diciembre del año 2014 a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio con una garantía sobre todo el servicio contratado de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta en mención, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la comunicación de aceptación de oferta.

VALOR: Hasta por la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE**, incluido IVA ($16.855.380).

FORMA DE PAGO: El ICETEX pagará al contratista el valor de la comunicación de aceptación en un (1) único pago antes del 31 de diciembre del año 2014 previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor de la comunicación, y la certificación expedida del Revisor Fiscal o Representante Legal (según sea el caso), en la que conste que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que **EL CONTRATISTA** determine para tal fin.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF–2014–461 del 19 de noviembre de 2014, rubro: G311002004005003 Concepto: MANTENIMINETO SOFTWARE, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

En desarrollo del objeto del contrato, el contratista debe:

Suministrar el servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO para los servidores descritos en el **Cuadro 1. Detalle de SERVIDORES (HARDWARE IBM SYSTEM X3650, UN XSER3550 Y UN TS3100 TAPE LIBRARY.)**

Cuadro 1. Detalle de SERVIDORES (HARDWARE IBM SYSTEM X3650, UN XSER3550 Y UN TS3100 TAPE LIBRARY.)

Tipo/ Modelo	Serie/ Cantidad	Descripción	Cobertura	Tiempo de Respuesta (horas)
7979-71U	KQVMNL7	xSer3650 3.0 Ghz 4MB 1G 0HD	7X24	4
7979-71U	KQVMNM0	xSer3650 3.0 Ghz 4MB 1G 0HD	7X24	4
7979-B3U	KQHTZFC	xSer3650 2.00G 12MB 2GB 0HDD	7X24	4
7979-71U	KQVMNM1	xSer3650 3.0 Ghz 4MB 1G 0HD	7X24	4
7979-71U	KQVMNM2	xSer3650 3.0 Ghz 4MB 1G 0HD	7X24	4
7979-B3U	KQHFWLA	xSer3650 2.00G 12MB 2G 0HDD	7X24	4
7979-B3U	KQHTZFB	xSer3650 2.00G 12MB 2G 0HDD	7X24	4
7979-B3U	KQHTZFD	xSer3650 2.00G 12MB 2G 0HDD	7X24	4
7979-B9U	KQAVCPW	xSer3650 2.00G 12MB 2GB 0HDD	7X24	4
7944-AC1	KQ22PGD	xSer3550 M3 R2	7X24	4
3573-L2U	78V2841	TS3100 Tape Library	7X24	4

Los servicios contratados se deben suministrar en el Centro de Cómputo principal del ICETEX (Santa Bárbara) o en su defecto al Centro de Datos al que sean trasladados estos equipos en el desarrollo del contrato y su respectiva Garantía, en el centro de datos alterno ubicado en la sede administrativa de ICETEX ubicada en la Carrera 3 No.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

2014-0351

18-32 o a donde sean trasladados los equipos en la Ciudad de Bogotá

Mantenimiento Correctivo

Implica el diagnóstico de fallas para determinar el origen de un mal funcionamiento de la máquina. Finalizado el diagnóstico, y habiendo comprobado que la causa de la falla es algún componente de la máquina, se procederá a efectuar las tareas de reparación y/o reemplazo de las partes necesarias para restaurar el normal funcionamiento de la máquina.

Los tiempos de atención objetivo serán los indicados en el Cuadro 1. (Detalle de SERVIDORES HARDWARE IBM SYSTEM X3650 UN (1) XSER3550 Y UN (1) TS3100 TAPE LIBRARY.) del presente Estudio y Minuta Técnica, entendiéndose por tiempo de respuesta al tiempo transcurrido desde que el proveedor registra el llamado del supervisor del contrato por parte de ICETEX (o a quien este delegue) hasta que un Representante Técnico del proveedor toma contacto telefónico y/o personalmente con el ingeniero de infraestructura responsable de los equipos por parte de ICETEX para comenzar las tareas de diagnóstico y/o reparación.

Se entiende por tiempo de resolución al tiempo transcurrido desde que el proveedor registra el llamado de ICETEX hasta que la máquina por el cual se generó el pedido queda operativa según sus especificaciones técnicas.

Para los casos donde se indique tiempo de resolución, el mismo será considerado dentro de los días y horarios indicados en el mismo cuadro. (ej. si el horario es de 9 a 18 hs. con resolución en 8 hs. para los casos reportados a las 17 hs, se considerará cumplido si la falla se repara antes de las 16 hs del día siguiente) el proveedor coordinará el requerimiento hasta su resolución para restaurar la operatividad de las máquinas que originaron el pedido de reparación.

Dentro de las tareas a realizar se encuentran:

1. Pruebas de la máquina: Son las actividades realizadas con herramientas de hardware o con programas utilitarios de software propios de la máquina para evaluar su funcionamiento.
2. Diagnóstico: Se refiere a la compilación de información y análisis de la misma para definir la causa de un problema.
3. Recuperación de la disponibilidad: Implica la ejecución de diferentes actividades que permiten restablecer el funcionamiento de las máquinas.
4. Recambio de parte defectuosa: Cuando el diagnóstico así lo indique, se procede a realizar el intercambio de la parte o repuesto defectuoso por uno en buen estado.

Mantenimiento Preventivo

Este Servicio permite tomar acciones preventivas o correctivas de las máquinas, antes de que éstos inconvenientes se conviertan en problemas que puedan causar indisponibilidad de las máquinas.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

2014-0351

El Servicio de Mantenimiento Preventivo consiste en ejecutar una revisión y puesta a punto de las máquinas objeto del Servicio para mantener su funcionamiento. Estas rutinas son definidas por los arquitectos de tecnología, basados en los criterios específicos de diseño de cada máquina.

Las tareas a realizar dependerán de la máquina y podrán ser las que se detallan a continuación:

1. Concurrente: Cualquier otra actividad necesaria que no requiera la interrupción de la máquina.
2. Dedicado: Revisión, pruebas de funcionamiento y diagnóstico sobre las unidades de control o CPU. Reemplazo de piezas y/o filtros, (si fuera necesario).
3. Predictivo: monitoreo de las rutinas de la máquina, análisis de la información almacenada en los LOGs y EREPs, reportes y recomendaciones para toma de acciones correctivas.

Si durante la ejecución del Servicio de Mantenimiento Preventivo, se detectan problemas de Hardware que requieren del suministro de una parte o repuesto, esta falla o problema será reportada al Punto Único de Contacto o "Call Dispatch" para registrar el incidente y por consiguiente iniciar el proceso regular de una atención a un problema correctivo de Hardware.

El proveedor y el supervisor del contrato por parte de ICETEX deberán generar un cronograma detallado para la ejecución de los mantenimientos preventivos, el cual debe estar establecido en horarios no labores, El mantenimiento preventivo se realizará una vez en el año del soporte contratado, lunes a domingo, en horario a convenir entre Las Partes.

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

ANS	DESCRIPCION	MEDICION	META	PERIODO	DESCUENTO
Número de casos reportados y NO resueltos en menos de 4 horas	Después de reportar formalmente un caso de soporte por parte de ICETEX mediante llamada telefónica o vía correo electrónico se espera que máximo en 4 cuatro horas se tenga la solución por parte del Contratista.	Es la sumatoria del número de casos no resueltos mensualmente.	0 casos	MENSUAL	Se aplicará un descuento del 5% del valor total del contrato IVA incluido por cada caso no resuelto dentro del plazo establecido.
Número de casos no resueltos durante el mes	Después de reportar formalmente un caso de soporte, este no es	Es la sumatoria del número de casos no resueltos	0 casos	MENSUAL	Se aplicará un descuento del 20% del valor total del contrato IVA incluido por cada

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

ICETEX DOCUMENTO REGISTRADO

	resuelto durante el mes.	mensualmente			caso no resuelto dentro del plazo establecido.
Incumplimiento de la fecha y hora programada para realizar el mantenimiento preventivo por cada servidor	Después de fijar de común acuerdo entre la Dirección de Tecnología y el CONTRATISTA la tarea de mantenimiento, esta no se realiza en las fechas y horas previstas.	Es la sumatoria del número de Servidores que habiéndose programado el mantenimiento, este no se realiza o bien no se realiza a satisfacción del interventor.	0 casos	MENSUAL	Se aplicará un descuento del 20% del valor total del contrato IVA incluido por cada incumplimiento en los mantenimientos programados..

Lugar de Ejecución: De acuerdo con las actividades el lugar donde se ejecutará será:

- El proveedor deberá suministrar los servicios contratados, teniendo en cuenta la necesidad que se requiera con la visita presencial del contratista en el Data Center ETB SANTA BARBARA Bogotá, y/o en el edificio Dirección General de ICETEX Carrera 3 No 18 – 32 o en donde se encuentren alojados estos servidores en el Distrito Capital.

Garantía: Seis (6) meses de garantía legal en la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para nueve (9) servidores (Hardware IBM System x3650), un (1) xser3550 y un (1) ts3100 tape library.

ENTREGABLES O PRODUCTOS: Documento técnico de mantenimiento preventivo que se realizara en la ejecución del presente contrato que deberá ser entregada antes del 31 de diciembre del año 2014.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1 Realizar los mantenimientos correctivos de acuerdo a los requerimientos que se generen en los nueve (9) servidores IBM X3650, UN (1) XSER3550 Y UN (1) TS3100 TAPE LIBRARY y de acuerdo con lo descrito en cada una de las actividades y tiempos establecidos en el numeral 7 de este estudio previo y en especial teniendo en cuenta los correspondientes Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).
2 Suministrar los reportes de los servicios prestados que evidencien la trazabilidad del contrato.
3 Suministrar un (1) mantenimiento preventivo de acuerdo con lo solicitado en el numeral 7 del presente documento, según programación que se debe acordar con la Dirección de Tecnología, para lo cual obligatoriamente este mantenimiento preventivo se debe realizar antes del 31 de Diciembre de 2014.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

4 Reportar al Punto Único de Contacto o "Call Dispatch" el incidente si se detectan problemas de hardware, en caso de requerirse el suministro de una parte o repuesto y realizar el recambio de la parte según los tiempos establecidos en la tabla de Acuerdo de Niveles de Servicio.
5 Elaborar cronograma de actividades con el aval del ICETEX para la realización de los mantenimientos preventivos.
6 Permitir el seguimiento de las actividades de mantenimiento correctivo o preventivo, ya sea a través de correos electrónicos o mediante acceso a una página web.
7 Elaborar los reportes de los servicios prestados, el cual se indique la fecha, el tipo de servicio, el hardware al cual se realizó el mantenimiento y las observaciones adicionales, con firma de quien realiza el servicio y quien lo recibe por parte del ICETEX. .
8 Entregar el certificado de garantía de mínimo seis (6) meses a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, por parte del proveedor de la solución, así como la garantía por parte del fabricante IBM durante este periodo. Cualquier daño hardware y/o software durante la vigencia de la garantía debe ser cubierta por el CONTRATISTA sin costos adicionales a los incluidos en el presente Estudio y Minuta Técnica.
9 Brindar por todo el tiempo de la garantía el servicio para el cual fue contratado.
10 Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto de la comunicación de aceptación.
11 Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar), SENA e ICBF. El cumplimiento es requisito de pago. Para el efecto EL CONTRATISTA debe presentarle al supervisor de la comunicación de aceptación, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
12 En caso de que se deba ejecutar obra adicional o extraordinaria el contratista deberá informarlo a la supervisión, para que ésta estudie su viabilidad y apruebe mediante comunicación escrita la ejecución de la misma.

GARANTÍA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN:

Para mitigar los riesgos, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía expedida en "Formato Para Entidades Públicas" en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la comunicación de aceptación. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

1.Cumplimiento de las obligaciones surgidas de la comunicación de aceptación estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas de la comunicación de aceptación, así como de su cumplimiento tardío o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato y el valor será del diez (10%) del valor total de la comunicación de aceptación, otorgada con vigencia igual al plazo de la comunicación de aceptación garantizado y cuatro meses más.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento contractual, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas estarán a cargo del INGENIERO ELECTRONICO **MAURICIO CAJICA,** en su calidad de Analista de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología del **ICETEX,** quien además de las funciones señaladas en los artículos 50 y 51 del Manual de Contratación del **ICETEX**, dará cumplimiento a las circulares, directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad señalados en el Doc Manager del **ICETEX**.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

NELSON DARIO MEJIA FAJARDO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
ICETEX

Proyectó: Jorge Valderrama – Abogado – Oficina Asesora Jurídica
Revisó Técnicamente: Mauricio Cajica Ingeniero – Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Revisó jurídicamente: Rocio Acosta Moreno / Asesora de Presidencia Coordinadora de Contratación

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-461 RP 160561-22823
Rubro: MANTENIMIENTO SOFTWARE
Código: 63110012004005001
Fecha: 29-DIC-14 Registrado por:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co